

Las siguientes normas y reglamentos del Departamento de Parques y Recreación de La Comisión de Parques y Planificación de Maryland-Área de la Capital Nacional (M-NCPPC por sus siglas en inglés), Condado de Prince's han sido establecidos para el beneficio y la protección de todos los usuarios de instalaciones acuáticas para garantizar la operación segura de las albercas/piscinas y proporcionar una recreación agradable para todos. Se solicita a los usuarios que cooperen en el cumplimiento de estas reglas y obedezcan las instrucciones del personal de Acuáticos. Los usuarios que violen las reglas de la alberca/piscina están sujetos a la revocación de sus privilegios de natación.

El incumplimiento de estas reglas y regulaciones puede resultar en lesiones para usted u otros. La gerencia y el personal de la alberca/piscina se reservan el derecho de abordar cualquier comportamiento que se considere un riesgo de seguridad, insalubre o una molestia para los demás.

Los administradores acuáticos o su personal designado son responsables del funcionamiento de las albercas/piscinas. Se deben seguir sus instrucciones en todo momento. A las personas que violen las reglas se les puede pedir que se vayan sin un reembolso / pase de reingreso y los administradores acuáticos pueden comunicarse con la policía del parque según sea necesario.

Las adaptaciones para personas con discapacidades, que incluyen sillas de ruedas para el agua, ascensores de alberca/piscina para entrar y salir del agua y dispositivos de flotación personal, están disponibles a pedido. Hable con un gerente de turno. Los ascensores de piscina para entrar al agua tienen una capacidad de peso de 350 libras (o 158 kilogramos).

CÓDIGOS DE ABREVIATURAS DE INSTALACIONES ACUÁTICAS

ASTFP - Allentown Splash, Tennis y Fitness Park (Complejo interior y exterior) 301-449-5567
7210 Allentown Road, Fort Washington, MD 20744

ELSP - Ellen E. Linson Splash Park (Complejo al aire libre) 301-277-3717
5211 Campus Drive, College Park, MD 20740

FSAC – Fairland Sports and Aquatics Complex (Complejo interior) 301-362-6060
13820 Old Gunpowder Road, Laurel, MD 20707

GDSP - Glenn Dale Splash Park (Complejo al aire libre) Pre-temporada 301-772-5515, Verano 301-352-8980
11901 Glenn Dale Boulevard, Glenn Dale, MD 20769

HSP - Hamilton Splash Park (Complejo al aire libre) Pre-temporada 301-853-9115, Verano 301-779-8224
3901 Hamilton Street, Hyattsville, MD 20781

JFBMP - J. Franklyn Bourne Memorial Pool (Complejo al aire libre) Pre-temporada 301-583-2572, Verano 301-350-4422
6500 Calmos Street, Seat Pleasant, MD 20782

LMSP - Lane Manor Splash Park (Complejo al aire libre) Pre-temporada 301-853-9115, Verano 301-422-7284
7601 West Park Drive, Hyattsville, MD 20783

NBSP - North Barnaby Splash Park (Complejo al aire libre) Pre-temporada 301-749-4180, Verano 301-894-1150
5000 Wheeler Road, Oxon Hill, MD 20745

PGSLC – Prince George's Sports & Learning Complex (Complejo interior) 301-583-2572
8001 Sheriff Road, Landover, MD 20785

RCSP - Rollingcrest-Chillum Splash Pool (Complejo interior) 301-853-9115
6122 Sargent Road, Chillum, MD 20782

SAARC – Southern Area Aquatics Recreation Complex (Complejo interior) 301-782-1442
13061 Missouri Avenue, Brandywine, MD 20613

SRAWC – Southern Regional Aquatic Wellness Center (Complejo interior) 301-749-4180
7011 Bock Road, Fort Washington, MD 20744

TBMAC - Theresa Banks Memorial Aquatics Center (Complejo interior) 301-772-5515
8615 McLain Avenue, Glenarden, MD 20706

REGLAS GENERALES Y POLÍTICAS DE ADMISIÓN

1. Se puede rechazar la entrada a la instalación cuando se haya alcanzado la capacidad de la alberca/piscina o cuando se considere necesario para la salud, el bienestar o la seguridad de los usuarios.
2. M-NCPPC no asume ninguna responsabilidad por lesiones o daños que surjan de los resultados de la participación. Debido a la naturaleza extenuante de algunas actividades, se recomienda a los usuarios que consulten a su médico sobre la aptitud para participar. Todas las actividades presentan ciertos riesgos y peligros inherentes que asume el participante.
3. No se permitirá a nadie en el área de natación a menos que la alberca/piscina esté oficialmente abierta y haya un salvavidas de guardia. Los horarios de la alberca/piscina están publicados y disponibles a pedido. Los Gerentes acuáticos se reservan el derecho de alterar cualquier horario cuando lo consideren necesario. La entrada a las instalaciones de la alberca/piscina cuando no está abierta al uso público se sanciona con multas, prisión o ambas.
4. Se espera que los usuarios salgan de las instalaciones de la alberca/piscina, incluidos los vestuarios, dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de cierre de la alberca/piscina.
5. Las tarifas de admisión deben pagarse para todas las personas mayores de 3 años al ingresar a las instalaciones de la alberca/piscina (incluso si no se planea nadar). Los niños menores de 2 años entran gratis. No se otorgan reembolsos en efectivo ni a crédito. Se requiere comprobante de residencia e identificación.
6. Los usuarios deben asistir al programa específico en el lugar para el que se han registrado y pagado. Los patrocinadores no serán admitidos a participar en cursos sin el debido registro.
7. Los usuarios que abandonan las instalaciones de la alberca/piscina deben pagar para volver a ingresar.
8. Después de cierres no programados de la alberca/piscina (debido a contaminación fecal, inclemencias del tiempo, problemas mecánicos), se emitirán pases de reingreso a los usuarios que proporcionen recibos de entrada pagada a la alberca/piscina dentro de la última hora. Consulte al cajero para obtener información más detallada. No se emitirán reembolsos.
9. Durante los períodos de clima fresco, las albercas/piscinas al aire libre no se abren cuando la temperatura del aire es inferior a 70°F. Durante las tormentas, las albercas/piscinas al aire libre estarán cerradas y toda el área despejada de usuarios dependiendo de la severidad del clima. Debido a que la cobertura es limitada, se anima a los usuarios a que se vayan a casa. Otros deben permanecer al abrigo de los vestuarios o de su automóvil.
10. Los usuarios con una membresía activa o un pase deben escanear su tarjeta de identificación de ParksDirect en lugar de pagar las tarifas de admisión diarias. El personal de la alberca/piscina se reserva el derecho de solicitar ver la tarjeta de identificación de ParksDirect en cualquier momento. Las tarjetas perdidas o robadas deben informarse lo antes posible. Las tarjetas de reemplazo cuestan \$6 por tarjeta.
11. Los grupos de 10 o más personas DEBEN comunicarse con la instalación con anticipación para hacer una reservación. Los grupos sin reserva corren el riesgo de ser rechazados.
12. Los grupos individuales no deben monopolizar un área particular de la alberca/piscina y, por lo tanto, limitar su uso o intimidar a otros usuarios. Los muebles de césped se asignan por orden de llegada.
13. Solo se permiten las actividades programadas de M-NCPPC. No se permite ninguna actividad para beneficio privado en ningún momento. Esto incluye la enseñanza de lecciones de natación, entrenamiento y / o cualquier otra actividad sin la aprobación expresa de M-NCPPC. Tenga en cuenta que la administración cuestionará cualquier actividad que pueda parecerse a la instrucción privada. Para mayor claridad, algunos delitos pueden incluir, entre otros, los siguientes:
 - a. Proporcionar instrucciones detalladas a otros usuarios cuando esté nadando y / o haciendo ejercicio.
 - b. Solicitar o recibir pagos de otros usuarios por actividades o servicios realizados en la instalación acuática.
 - c. Nadar y / o ejercitarse con usuarios que tienen diferencias aparentes en el nivel de habilidad, metas y fuerza mientras brindan instrucción.
14. Los administradores acuáticos y su personal designado tienen la autoridad para hacer cumplir todas las reglas de la alberca/piscina. Se solicita a los usuarios que cooperen en la observación de las reglas y políticas específicas de la instalación que pueden no estar descritas en este documento. A los usuarios que violen las reglas se les puede pedir que se vayan sin un reembolso.
15. M-NCPPC no es responsable por la pérdida, robo o daño de propiedad individual dentro de las instalaciones de la alberca/piscina. No se pueden dejar objetos de valor con el personal de la alberca/piscina.

POLÍTICAS DE COMPORTAMIENTO

1. Está prohibido socializar con el personal de la alberca/piscina o distraerlo, incluidos los salvavidas.
2. No se permitirá holgazanear fuera de las instalaciones de la alberca/piscina o en el área circundante de las instalaciones. Los administradores acuáticos tienen derecho a comunicarse con la policía del parque en caso de incumplimiento de esta política.
3. Ninguna persona dentro de las instalaciones de la alberca/piscina se comportará de tal manera que ponga en peligro la seguridad y la salud de sí mismo o de los

demás. Tal comportamiento incluye, pero no se limita a correr, juego ruidoso o brusco, empujar, acrobacias, mojar, luchar, sentarse sobre los hombros, "peleas de gallinas", salpicaduras, uso de lenguaje abusivo, blasfemias, zambullirse o saltar al azar, romper toallas y conducta inapropiada que cause disturbios indebidos en o alrededor del área de la alberca/piscina. A los usuarios que se comporten de esta manera se les pedirá que abandonen las instalaciones sin un reembolso.

4. Está prohibido escupir o tragar agua, sonarse la nariz, orinar o defecar en la alberca/piscina.

POLÍTICAS DE VESTIMENTA

1. Todos los usuarios de la alberca/piscina deben usar ropa de baño adecuada para un entorno público y compartido. Se prohíbe la tanga y / o los trajes de baño reveladores.
2. Cualquier persona que no esté entrenada para ir al baño o que tenga incontinencia que ingrese a la alberca/piscina debe usar un pañal de baño limpio que debe ajustarse bien alrededor de las piernas y la cintura, y debajo del traje de baño. No se permiten pañales estándar.

3. Los cuidadores deben revisar los pañales con frecuencia. Si el pañal se ensucia, la persona debe salir de la alberca/piscina de inmediato y no puede regresar hasta que haya tomado o se le haya dado una ducha con jabón y se haya puesto un pañal de baño limpio.
4. No se permite el cambio de pañales junto a la alberca/piscina. Utilice las mesas para cambiar pañales que se encuentran en los vestuarios.

POLÍTICAS DE EDAD Y SUPERVISIÓN

1. Los niños menores de 12 años que se sientan cómodos en el agua hasta el pecho deben estar acompañados y supervisados junto a la alberca/piscina por un adulto responsable que pague 18 años o más.
2. Todos los no nadadores menores de 12 años deben ser supervisados directamente en todo momento por y dentro del alcance de un adulto responsable de 18 años o más.
3. Los no nadadores deben permanecer en aguas poco profundas (hasta el pecho o menos) a menos que un adulto responsable los sostenga en una profundidad en la que puedan pararse cómodamente.
4. El uso de la alberca/piscina para niños / chapoteadero está restringido a niños de 48 pulgadas (122 centímetros) de altura o menos. La supervisión junto a la alberca/piscina es aceptable en albercas/piscinas para niños. Los niños no deben quedarse solos.
5. Los niños de 5 años en adelante deben usar los baños que sean específicos para su género y estar acompañados por un adulto responsable. Puede haber disponibles vestuarios familiares. Consulte a un gerente para obtener ayuda.

6. Los jóvenes, de 12 a 17 años de edad, deben tener una tarjeta de identificación de Parks Direct y el consentimiento de los padres para estar en la instalación sin supervisión. El padre/tutor legal debe anotar el permiso para estar en la instalación sin supervisión en su cuenta de Parks Direct.
7. Se espera que la proporción de supervisión de adulto a niño sea un mínimo de 1: 2 para niños de 5 años o menos, y de 1:10 para todas las demás edades. Los niños deben ser supervisados en toda la instalación, incluidos los vestuarios, las áreas de césped, así como las áreas de la alberca/piscina y la terraza.
8. Se requiere una prueba de natación para nadar en aguas profundas y utilizar elementos de aguas profundas (toboganes, paredes de escalada, etc.) para los usuarios menores de 18 años. Consulte la Política de prueba de natación para obtener más detalles.

REGLAS DE LA INSTALACIÓN

1. Se prohíbe cualquier acto que ponga en peligro a cualquier usuario o personal.
2. Cualquier lesión que ocurra en el área de la alberca/piscina debe informarse al personal de la alberca/piscina de inmediato.
3. No se permite la contención de la respiración competitiva y / o repetitiva ni la natación submarina prolongada a gran distancia. No nadar bajo el agua durante mucho tiempo ni contener la respiración.
4. Todos los usuarios deben tomar una ducha limpiadora antes de ingresar al área de la terraza y la alberca/piscina. Los usuarios deben ducharse antes de cada entrada al agua.
5. Para su seguridad, cualquier excreción corporal se trata siguiendo las pautas de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC). Cuando hay vómito o heces en la alberca/piscina, el personal cerrará la alberca/piscina, limpiará las excreciones y tratará la alberca/piscina con productos químicos. Este procedimiento dura aproximadamente de 30 a 45 minutos. Si hay heces sueltas / diarrea en la alberca/piscina, la alberca/piscina se cerrará durante el tiempo requerido para desactivar patógenos potenciales y devolver los niveles químicos a los rangos requeridos por el código para nadar. Esto puede durar hasta 24 horas.
6. No se permitirá la entrada al agua de la alberca/piscina a los usuarios que tengan o se sospeche que tienen alguno de los siguientes:
 - a. Tejido subepidérmico expuesto
 - b. Cortes, llagas abiertas, ampollas
 - c. Herida abierta o vendada
 - d. Enfermedad contagiosa o transmisible conocida o reconocible
 - e. Fiebre, tos, resfriado, inflamación de los ojos, secreción nasal o del oído
 - f. Diarrea reciente
7. No se permite masticar chicle en ningún lugar de la alberca/piscina ni de las instalaciones.
8. Se desaconseja el uso de anteojos en la alberca/piscina a menos que sea absolutamente necesario. Se recomiendan lentes y monturas irrompibles.
9. No se permiten mascotas dentro del complejo de albercas/piscinas. Se permiten animales de servicio.
10. La administración de la instalación se reserva el derecho de prohibir a los usuarios que traigan comida del exterior a la instalación.
11. Los alimentos o bebidas solo se pueden consumir en las áreas designadas. No se permiten alimentos ni bebidas en las cubiertas de la alberca/piscina. Los artículos / recipientes de vidrio no están permitidos en ninguna parte de las instalaciones de la alberca/piscina. Toda la basura debe depositarse en los receptáculos designados.
12. Todos los refrigeradores serán revisados y aprobados por el personal de la alberca/piscina al momento de la admisión. No se pueden introducir parrillas ni aparatos de cocina a gas / eléctricos en las instalaciones de la alberca/piscina. No se permiten envases de vidrio, cuchillos, bebidas alcohólicas ni drogas.
13. El consumo de alcohol, fumar / vapear y / o el uso de productos de tabaco está prohibido en la propiedad de M-NCPPC. Cualquier persona sospechosa de estar bajo la influencia de drogas o alcohol no podrá ingresar a las instalaciones de la alberca/piscina o al área circundante.
14. Los usuarios no pueden traer sus propias carpas u otras estructuras de sombra.
15. No se permiten sillas de alberca/piscina / jardín a menos de 6 pies del borde de la alberca/piscina.
16. Se prohíbe el uso de dispositivos que producen sonido a menos que estén acompañados de audífonos o accesorios similares.
17. El teléfono de la oficina y el sistema de megafonía solo pueden ser utilizados por el personal de la alberca/piscina para asuntos oficiales de la alberca/piscina, para enviar mensajes de emergencia o para comunicar información de las instalaciones a los usuarios de la alberca/piscina.
18. La alberca/piscina puede ser despejada, a discreción del personal de la alberca/piscina, de todos los usuarios menores de 18 años para un descanso de seguridad de quince minutos (período de descanso y visita al baño para niños pequeños). Los adultos con bebés de 2 años o menos pueden permanecer en las albercas/piscinas designadas durante las pausas de seguridad.
19. Los empleados son las únicas personas permitidas en la cabina del cajero, la oficina de salvavidas, la sala de filtros, la sala de máquinas, las salas de almacenamiento y las oficinas.
20. Los usuarios no pueden dejar candados en los casilleros durante la noche, salir de las instalaciones mientras sus pertenencias están en un casillero o llevarse las llaves del casillero a casa. Los casilleros se abrirán cuando la instalación cierre, y el contenido de los casilleros se colocará en Objetos perdidos. Los artículos perdidos y encontrados se eliminan semanalmente.
21. Los vestuarios cierran 15 minutos después de que finaliza la sesión de natación.
22. Para la seguridad de nuestros usuarios, el uso de cámaras, videocámaras, teléfonos celulares o cualquier dispositivo que contenga equipo de cámara de cualquier tipo está prohibido en todos los vestuarios, baños, vestuarios, natatorios y albercas/piscinas al aire libre. Consulte a un administrador de la alberca/piscina para obtener ayuda.

CHALECOS SALVAVIDAS / EQUIPO / JUGUETES

1. Se puede usar un dispositivo de flotación personal (PFD) apropiado, aprobado y etiquetado por la Guardia Costera de EE.UU., siempre que cada nadador esté acompañado por un adulto en la alberca/piscina, al alcance de la mano. El adulto debe permanecer en agua donde pueda permanecer de pie sobre el fondo de la alberca/piscina. Fuera de EE.UU. los usuarios que lleven chalecos salvavidas no están permitidos en aguas profundas o en juegos de aguas profundas (agua a más de 5 pies (1.5 metros) de profundidad).
2. Los dispositivos de flotación personal, juguetes inflables, flotadores traseros, balsas, alas de agua, cámara de aire / anillo (incluidos los incorporados en los trajes de baño) y objetos similares no aprobados por la Guardia Costera de EE.UU., no están permitidos en la alberca/piscina.
3. Se prohíben las colas de sirenas, monoaletas o cualquier dispositivo que prohíba el movimiento independiente de los pies o piernas.
4. El uso de máscaras acompañadas de esnórquel por adultos mayores de 18 años solo está permitido en los carriles de la alberca/piscina. Los usuarios menores de 18 años y aquellos sin el esnórquel apropiado no pueden usar máscaras que cubran la nariz.
5. Los equipos especializados, como tablas, aletas o remos, solo están permitidos en los carriles de la alberca/piscina.
6. Los equipos de ejercicios acuáticos especializados, como cinturones y mancuernas, solo están permitidos en las áreas designadas.
7. El uso de equipos de gimnasia de propiedad de la instalación, como cinturones de flotación, fideos, pesas, pesas para el agua, bicicletas y postes, se debe usar solo durante los programas / horarios designados.

REGLAS DE LARGOS DE ALBERCA/PISCINA

1. Los usuarios menores de 12 años que demuestren ser nadadores serios pueden obtener permiso del Administrador Acuático para nadar en los carriles después de completar con éxito la Prueba de Natación y deben ser supervisados junto a la alberca/piscina por un adulto responsable que pague.
2. Los usuarios de 12 a 17 años de edad que demuestren ser nadadores serios en largos de alberca/piscina pueden obtener permiso del Administrador Acuático para nadar vueltas en los carriles después de completar con éxito la Prueba de Natación.
3. El espacio del carril es limitado y requerirá que los usuarios compartan carriles nadando en círculo. Los usuarios que no naden activamente deben trasladarse a otras áreas de la alberca/piscina.
4. Varias personas de velocidades similares pueden compartir efectivamente cada carril "nadando en círculo". Nade en sentido contrario a las agujas del reloj cerca de las líneas del carril y rebase por el medio cuando haya más de dos nadadores en el carril. Consulte al personal de la alberca/piscina para obtener ayuda.
5. Los divisores de carril no soportan peso; absténgase de utilizarlos como apoyo.
6. Deténgase solo en las paredes giratorias. Muévase hacia un lado para permitir que otros giren y continúen.
7. Se prohíbe el uso de saltos competitivos / tacos de salida, excepto durante alquileres, actividades y / o programas aprobados por M-NCPPC cuando los nadadores participantes son supervisados directamente por entrenadores de natación o personal de instrucción.

PRUEBA DE NATACIÓN

1. Se requiere una prueba de natación para nadar en aguas profundas (más altas que la profundidad del pecho), para usar artículos de aguas profundas (toboganes, cruces, muros de escalada) y nadar en carriles para usuarios menores de 18 años.
2. Se realizará una prueba de natación en un mínimo de 5 pies (1.5 metros). Para albercas/piscinas que miden menos de 5 pies (1.5 metros), los usuarios realizarán la prueba en la parte más profunda de la alberca/piscina.
3. Los usuarios no pueden usar Dispositivos flotantes personales aprobados por la Guardia Costera de EE.UU u otros tipos durante la Prueba de Natación.
4. Los usuarios que no aprueben la prueba de natación se considerarán no nadadores y no se les permitirá entrar en aguas profundas (5 pies (1.5 metros) o más) ni utilizar artículos de aguas profundas. Los no nadadores deben permanecer en agua hasta el pecho o menos y los no nadadores menores de 12 años deben ser supervisados directamente y al alcance de un adulto responsable mayor de 18 años con el traje de baño adecuado.

5. La prueba de natación consta de las siguientes habilidades: (Esta prueba se basa en la secuencia de competencia del agua desarrollada por el Consejo Asesor Científico de la Cruz Roja Estadounidense)
- Salto al agua, sumergiéndose completamente.
 - Regresar a la superficie y flotar en el agua durante

- un minuto con la cabeza por encima del agua.
- Dar la vuelta en un círculo completo y nadar de frente un mínimo de 25 yardas (22 metros) sin detenerse en la salida.
 - Salir del agua levantándose y saliendo por el borde de la alberca/piscina sin usar escalones o escaleras.

ALBERCA/PISCINA PARA NIÑOS

- El uso de las albercas/piscinas para niños / chapoteaderos está restringido a niños de 48 pulgadas (122 centímetros) de altura o menos. La supervisión junto a la alberca/piscina es aceptable en las albercas/piscinas para niños / chapoteaderos. Los niños no deben quedarse solos.
- Los usuarios no deben sentarse o pararse sobre o cerca de un desagüe, y no deben meter la mano en los succionadores.
- Los toboganes en las albercas/piscinas para niños / chapoteaderos están diseñados para que los usen los niños autorizados en estas albercas/piscinas, no los adultos.
- Solo un usuario puede ingresar a los toboganes de agua a la vez. Los niños no pueden lanzarse con o en el regazo de sus padres o tutores.

- Los niños deben usar los toboganes sentados con los pies por delante.
- No se permite el uso de trajes de baño con cremalleras expuestas, hebillas, remaches u adornos de metal a los usuarios que usen el tobogán debido a la posibilidad de daños por el deslizamiento.
- La actividad prohibida incluye detenerse en el tobogán, lanzarse uno mismo o crear "cadenas" con varios pasajeros.
- El tobogán y el área de aterrizaje asociada deben estar libres del usuario anterior antes de que comience el siguiente.

REGLAS DEL SPA / JACUZZI

- El uso del spa es para usuarios mayores de 18 años.
- Los usuarios deben limitar el uso del spa a 15 minutos para evitar náuseas, mareos y desmayos. Los usuarios deben entrar y salir del spa lentamente.
- Los usuarios no deben sentarse o pararse sobre o cerca de un desagüe del spa, y no deben meter la mano en los succionadores del spa.
- Por seguridad, no se recomienda el uso de gorros de natación en el Spa.

- Las mujeres embarazadas y las personas con enfermedades cardíacas, diabetes o presión arterial alta / baja deben consultar con un médico antes de usar estas instalaciones.
- Los usuarios no deben utilizar el Spa bajo la influencia de alcohol, anticoagulantes, antihistamínicos, vasoconstrictores, vasodilatadores, estimulantes, hipnóticos, narcóticos o tranquilizantes.

REGLAS DE LOS TOBOGANES DE AGUA

- Los usuarios deben tener al menos 48 pulgadas (122 centímetros) de altura para usar los grandes toboganes de agua. Sin excepciones. Los niños no pueden lanzarse con o en el regazo de sus padres o tutores legales.
- La prueba de natación es necesaria para que los usuarios menores de 18 años utilicen elementos de aguas profundas como toboganes.
- Está prohibido escupir, vomitar u orinar en o desde la torre del tobogán y es motivo de expulsión de la instalación.
- Los anteojos, máscaras, lentes de contacto, dispositivos protésicos, dispositivos de flotación (incluidos los aprobados por la Guardia Costera de EE.UU.) y las joyas

deben quitarse antes de lanzarse. No se pueden dejar objetos de valor con el personal de la alberca/piscina.

- No se permite el uso de trajes de baño con cremalleras expuestas, hebillas, remaches u adornos de metal a los usuarios que usen el tobogán debido a la posibilidad de daños por el deslizamiento.
- Solo un usuario puede ingresar a los toboganes de agua a la vez. Los usuarios no pueden sentarse en el regazo de otro usuario. No se deben hacer carreras.
- Los toboganes de agua no se recomiendan para mujeres embarazadas, personas con afecciones cardíacas o problemas de espalda, personas que toman algunos medicamentos, personas con miedo a las alturas o

claustrofobia, o si tienen limitaciones físicas, impedimentos o están bajo el cuidado de un médico.

8. El tobogán y el área de aterrizaje asociada deben estar libres del usuario anterior antes de que comience el siguiente.
9. La actividad prohibida incluye detenerse en el tobogán, lanzarse uno mismo o crear "cadenas" con varios pasajeros.
10. Los usuarios deben lanzarse del tobogán con los pies por delante. No se permite la entrada al agua con la cabeza por delante. Los usuarios deben acostarse boca arriba, cruzar los pies y cruzar los brazos sobre el pecho. No intente reducir la velocidad, detenerse, arrodillarse, pararse, correr, tirarse de cabeza o rotar su cuerpo.
11. No bloquee el extremo del tobogán y salga de la alberca/piscina rápidamente.
12. Los usuarios no pueden atrapar a los pasajeros al final de los toboganes en aguas profundas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS FLOTADORES LILY PAD (NENÚFARES) / LOG CROSSING (TRONCOS)

1. Los usuarios deben tener al menos 48 pulgadas (122 centímetros) de alto para usar los artículos lily pad o log crossing.
2. Los usuarios deben esperar a ser enviados antes de comenzar.
3. No hay que empujar o intentar sacar a un usuario del flotador.
4. Si un usuario se cae de los flotadores, debe salir de la alberca/piscina inmediatamente.
5. No se permite nadar en el área de cruce de los flotadores

REGLAS DEL MURO DE ESCALADA

1. La prueba de natación es necesaria para que los usuarios menores de 18 años utilicen elementos de aguas profundas, como paredes de escalada.
2. Los usuarios deben seguir las instrucciones del personal de la alberca/piscina antes de escalar.
3. Los usuarios deben comenzar desde el agua.
4. Los usuarios deben quitarse todas las joyas.
5. Solo se permite un usuario por panel de escalada a la vez.
6. Una vez que los usuarios llegan a la cima, deben saltar de la pared con los pies primero - ¡NO DE CABEZA! Nadar lejos de la zona de salto y salir de la alberca/piscina.

ESTRUCTURAS DE SOMBRA

1. Las áreas públicas generales se asignan por orden de llegada y están disponibles a discreción de la administración de la instalación.
2. No se permite asar ni cocinar alimentos.
3. Las fiestas de cumpleaños deben pagarse y programarse con anticipación en la instalación.
4. No se permitirán fiestas / eventos / grupos no programados debajo de las sombrillas, glorietas, patios u otras áreas de alquiler.
5. Las decoraciones para fiestas de cumpleaños, como serpentinas y globos, están prohibidas en las albercas/piscinas cubiertas.